

## **DECLARACIÓN CONJUNTA “NO NUEVAS CARBOELÉCTRICAS EN ALC”**

### **LIV REUNIÓN DE MINISTROS DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA**

Asunción, Paraguay - 31 de octubre de 2024

Los Ministros de Energía de Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela reunidos en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 31 de octubre de 2024.

#### **CONSIDERANDO**

**1-** El rol institucional que el Convenio de Lima asigna a OLADE en lo que respecta a: promover entre sus Estados Miembros la adopción de medidas eficaces con el fin de impedir la contaminación ambiental con ocasión de la explotación, transporte, almacenamiento y utilización de los recursos energéticos dentro de la Región; y recomendar las medidas que se consideren necesarias para evitar la contaminación ambiental causada por la explotación, transporte, almacenamiento y utilización de recursos energéticos dentro de la Región, en áreas no dependientes de los Estados Miembros.

**2-** El eje estratégico No. 5 del Plan Trienal vigente para la actual administración de OLADE, enfocado en potenciar las ventajas comparativas de América Latina y el Caribe, para avanzar en la transición hacia un modelo energético más sostenible en términos sociales, económicos y ambientales y llevar adelante una transición energética sostenible que se erija como una contribución real en el combate al cambio climático y un impulso para el desarrollo económico regional y la reducción de la desigualdad en materia de acceso a la energía.

**3-** Las voluntades políticas expresadas el 9 de noviembre de 2023 en la LIII Reunión de Ministros de OLADE, mediante la Declaración de Montevideo, en cuanto a la afirmación de la importancia de potenciar el proceso de transiciones energéticas justas, sostenibles e inclusivas; y a la promoción del desarrollo de infraestructuras y tecnologías energéticas más limpias y resilientes, que faciliten el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados Miembros, en el marco del Acuerdo de París, con énfasis en la implementación y actualización de las NDCs.

**4-** Los compromisos asumidos por los Estados Miembros de OLADE, para el cumplimiento de los Objetivos 7 y 13 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas “Energía asequible y no contaminante” y “Acción por el Clima” y sus metas dirigidas a incrementar la cooperación internacional para la transformación de los sistemas energéticos mediante la introducción de tecnologías avanzadas y menos contaminantes, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

**5-** La vigencia del Acuerdo de París, suscrito por todos los Estados Miembros de OLADE, instrumento que en su condición de tratado internacional legalmente vinculante en vigor desde 4 de noviembre de 2016, implica compromisos de todas sus partes en lo que respecta a la reducción de emisiones y proporciona una hoja de ruta para las medidas climáticas que reducirán las emisiones y aumentarán la resiliencia al clima, señalando el cambio hacia un mundo con emisiones cero neto, en el marco del cumplimiento de alcanzar la neutralidad climática en 2050.

6- La trascendencia del Acuerdo de Dubái, aprobado por 198 países<sup>1</sup> en el marco de la COP28, realizada en los Emiratos Árabes Unidos, del 30 de noviembre al 13 de diciembre del 2023, pacto que reconoce de manera expresa la necesidad de reducir de forma profunda, rápida y sostenida las emisiones de gases de efecto invernadero en consonancia con las trayectorias de 1,5°C y pide a las partes que contribuyan de manera determinada a nivel nacional con el esfuerzo global de acelerar la disminución progresiva del uso de energía basada en carbón.

7- El impacto del consumo de energía en el cambio climático, como responsable de aproximadamente el 60 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

8- El posicionamiento del carbón, utilizado en la generación de electricidad, como combustible fósil con mayor emisión de carbono, responsable a nivel mundial de más del 40% de todas las emisiones de CO<sub>2</sub> del sector energético, y por tanto mayor contribuyente a la crisis climática.

9- La fuerte incidencia de la eliminación progresiva del uso del carbón en la generación de energía eléctrica, para garantizar el logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas previstas a nivel mundial al 2050 en materia de transiciones energéticas y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

10- Los compromisos específicos adoptados a nivel de países y las iniciativas previstas a nivel mundial para reducir o eliminar gradualmente, el uso continuo del carbón como fuente para la generación de electricidad.

#### **DECLARAN:**

**PRIMERO.** - EXPRESAR la voluntad política a no iniciar la construcción de nuevas centrales carboeléctricas como parte de su contribución nacional a la eliminación gradual de la generación de electricidad a partir del carbón, en el marco de la perspectiva regional de las transiciones energéticas, garantizando la seguridad del suministro eléctrico.

**SEGUNDO.** - AFIRMAR que la reducción y gradual eliminación del carbón como fuente de generación de electricidad implica un amplio esfuerzo adicional en la diversificación de la matriz eléctrica mediante la introducción o ampliación de la participación de otras fuentes de energía bajas en emisiones, necesarias para satisfacer la creciente demanda de electricidad, así como la intensificación del uso eficiente de la energía.

**TERCERO.** - APOYAR los compromisos específicos asumidos y las iniciativas implementadas por un número creciente de Estados Miembros de OLADE que han emprendido acciones de reducción y/o eliminación progresiva del uso del carbón como combustible para la generación de electricidad, en el marco del cumplimiento de las reducciones de gases de efecto invernadero previstas en sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional.

**CUARTO.** - ASUMIR que la reducción y progresiva eliminación del carbón como fuente de generación de electricidad, implica impactos socioeconómicos a considerar en materia de recuperación de inversiones, cumplimiento de contratos, reinserción laboral de trabajadores vinculados a esta industria, sustitución de fuentes de ingresos de comunidades dedicadas a la explotación de este recurso, entre otras circunstancias que requieren del diseño e implementación de políticas, planes y estrategias concretas para afrontarlas así como del desarrollo de mecanismos de financiación innovadores que coadyuven a gestionar estas repercusiones.

---

<sup>1</sup> El Acuerdo de Dubai fue aprobado por todos los Estados Miembros de OLADE.

**QUINTO.** - RECONOCER que cada Estado Miembro de OLADE, en ejercicio de su soberanía y de acuerdo a su realidad geopolítica, diseña e implementa sus políticas, estrategias y planes en materia de descarbonización del sector de la energía, en correspondencia con sus circunstancias, perspectivas, intereses, prioridades nacionales, compromisos y acuerdos internacionales asumidos, niveles de desarrollo, dotación y disponibilidad de recursos energéticos, tecnológicos, financieros, presupuestarios y de infraestructura, entre otras circunstancias legales, reglamentarias, económicas, institucionales y condiciones de acceso a fuentes de energía, capital, financiamiento, garantizando que el retiro progresivo de la generación proyectada, a partir de carbón, no comprometa la seguridad y la eficiencia del sistema eléctrico.

**SEXTO.** - EXHORTAR a OLADE a identificar, analizar y compartir entre sus Estados Miembros, lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia de estrategias, políticas, planes, proyectos e iniciativas implementadas en la región de América Latina y el Caribe para reducir y/o eliminar la dependencia del carbón como fuente de generación de electricidad, en las que se hayan gestionado de manera eficaz los correspondientes impactos socioeconómicos de estas acciones.

**SIETE.** – PROMOVER la definición de estrategias e iniciativas que permitan abordar el fortalecimiento de capacidades dirigidas a lograr la reinserción laboral de la fuerza productiva actualmente vinculada a la generación carboeléctrica en todo su proceso productivo.